



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

**Ejercicio<sup>1</sup>**

2020
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TERUEL
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

<b>Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación</b>
--

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

05-T-0006-1996
----------------

30-04-1996
------------

G-44153062
------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ SAN JUAN BOSCO (CD. STA. EMERENCIANA)
--

S/N
-----

44002
-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TERUEL
--------

TERUEL
--------

978611453
-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

afedateruel@hotmail.es
------------------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- 1.- Promover y estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con alzheimer u otras demencias, como el medio más eficaz para hacer llegar su opinión a quienes toman decisiones políticas y como apoyo mutuo.
- 2.- Recabar de los poderes públicos y entidades privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en general, de todas las Administraciones, la atención y la ayuda adecuadas a las personas con alzheimer y otras demencias y a sus familiares cuidadores.
- 3.- Divulgar y promover el conocimiento social de los asuntos relacionados con la enfermedad de alzheimer, y recordar a la sociedad lo imprescindible que es la dedicación de recursos para favorecer la investigación que conduzca a su curación.
- 4.- Programar y desarrollar servicios de apoyo a las personas con esta enfermedad y a sus familiares, en aquellos aspectos que no estén suficientemente atendidos por las administraciones públicas.
- 5.- Convertir la Asociación en el "punto de encuentro" natural de los familiares, donde se facilite y se estimule la ayuda mutua.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
122		122

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y A SUS CUIDADORES Y FAMILIAS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

#### A.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD.

- a.1) Campañas de información , orientación y sensibilización.
- a.2) Proyección institucional
- a.3) Participación en foros de estudio y debate sobre propuestas de políticas beneficiarias para las personas con alzheimer u otras demencias y sus familiares

#### B.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

- b.1) Servicio de transporte.
- b.2) Talleres colectivos de recuperación y mantenimiento de las capacidades cognitivas y motoras. (La memoria)
- b.3) Servicio para la realización de actividades de animación y estimulación con personas de las Residencias de Mayores. (Una tarde diferente) y Musicoterapia y Apoyo psicológico a personas institucionalizadas y sus familias.
- b.4) Talleres de Psicoestimulación y Grupos de Ayuda Mutua para personas con Alzheimer en fases iniciales y moderadas.
- b.5) Apoyo psicológico a personas con Alzheimer u otras demencias en fases iniciales y moderadas

#### C.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A CUIDADORES Y FAMILIARES.

- c.1) Servicio de apoyo psicológico y orientación familiar.
- c.2) Recogida y elaboración de testimonios de familias (Archivo de Testimonios)
- c.3) Servicio tratamiento psicológico para familiares de personas con alzheimer u otras demencias.
- c.4.)-Servicio de orientación sobre temas administrativos y de gestión de los derechos civiles y patrimoniales de las personas con Alzheimer u otras demencias.



#### D.- OTROS:

- d1) Formación de los trabajadores
- d2) Protocolo transporte prevención Covid-19
- d3) Plan de Contingencia. Modelo de Plan de Actuación para la prevención por COVID-19

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

#### A.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD.

##### a.1) Campañas de información , orientación y sensibilización

a.1.1) Desde Junio del año 2016, funciona nuestra página Web [alzheimerteruel.org](http://alzheimerteruel.org), financiada su construcción y puesta en funcionamiento con parte del legado de D<sup>a</sup> Antonia Marqués Alcón, ha permitido que todo el mundo nos pueda conocer y aplicar en su integridad lo contemplado en la Ley de Transparencia.

a.1.2) Día Mundial del Alzheimer: La Asociación tiene una cita especial con la Sociedad el 21 de septiembre, día en que se celebra el Día Mundial del Alzheimer.

Con ello se intenta sensibilizar a la sociedad del problema y la importancia de esta enfermedad, a la vez, que se valora y reconoce el esfuerzo de profesionales, voluntarios y familiares haciendo un pequeño homenaje a todos ellos. Pero este año con motivo del Covid-19 no se pudo realizar ninguna actividad.

Estuvimos presentes en los medios de comunicación.

##### a.2) Proyección institucional:

a.2.1.-Continuamos trabajando con Parkinson- Teruel para hacerles el transporte de sus asociados que también son nuestros que acuden a su taller. . Aunque este año solamente se ha podido realizar durante dos meses y medio.

a.2.2.-Se continúa teniendo contacto con geriatras, psicóloga y trabajadoras sociales del Hospital San José para establecer mecanismos de colaboración: ver la forma en que ellos nos pueden “recomendar” a los familiares de personas con Alzheimer u otras demencias.

a.2.3.-La información relevante se ha seleccionado y divulgado a través de nuestra página y del Facebook.

a.2.4.-Por cuarto año consecutivo, la Asociación Alzheimer Teruel imparte una iba a ponencia en la Asignatura de Dirección de Entidades de Economía Social, del Grado de Administración de Empresas (ADE) en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza, dentro del Programa Expertia 2018-2019 de la Fundación Cultural Privada Empresa □ Universidad de Zaragoza (Feuz) y la Universidad de Zaragoza.

Nuestra participación habría estado dentro de la categoría de Asociaciones con Fines Sociales. La ponencia fue desarrollada por la Psicóloga de la Asociación D<sup>a</sup> Soraya Gimeno López y por el Presidente de la misma D. Amador Marín Villalba.

A modo de resumen, se explicó el funcionamiento de nuestra Asociación abordando tanto los fundamentos legales como los organizativos. El elemento conductor, a modo de ejemplo práctico, fue la información contenida en nuestra página web [alzheimerteruel.org](http://alzheimerteruel.org). Así se trabajó sobre:

- Cómo crear una Asociación.
- Cómo cumplir las condiciones de la Ley de Transparencia si se reciben fondos públicos.
- Cómo conseguir el Reconocimiento de Utilidad Pública y qué ventajas tiene.
- Cómo se financia una Asociación.



- Cómo se gestionan el tema de personal en una entidad sin ánimo de lucro, donde la Dirección es voluntaria y no retribuida.

Se puso de manifiesto que, dada la complejidad burocrática que conlleva, es imprescindible en una Asociación de tamaño mediano, contar como poco con un Oficial Administrativo.

Se informó de la estructura empresarial de nuestra Asociación con siete trabajadores y de los proyectos que actualmente desarrollamos.

La idea es que los alumnos vieran un modelo de funcionamiento real de este tipo de empresas que se incluyen dentro de la denominada Economía Social, y que generan una importante actividad económica, creando muchos puestos de trabajo en sectores donde generalmente no llega la iniciativa privada.

#### DEBITO A LA PANDEMIA NO SE PUDO LLEVAR A CABO

a.3) Participación en foros de estudio y debate sobre propuestas de políticas beneficiarias para las personas con alzheimer u otras demencias y sus familiares:

a.3.1.- Trato a nivel de la Confederación CEAFA, como de la Federación Aragonesa (FARAL), cuya presidencia actualmente la asumimos nosotros, el presidente ha participado en numerosos coloquios, conferencias etc., de manera virtual, sobre la problemática del Alzheimer en tiempos de Pandemia

a.3.2.- Presencia en los medios de comunicación.- Tanto en los medios escritos locales como en las radios este año ha sido escasa debido a la Pandemia.

#### B.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

b.1) Servicio de transporte:

Facilita a las familias un medio de transporte adaptado, cubriendo así una de las principales necesidades detectadas en este campo.

Para efectuar este servicio la Asociación cuenta con un microbús adaptado, con 14 plazas, 4 de ellas para sillas de ruedas, un conductor y una/o acompañante especializada que atiende a estas personas en el trayecto diario desde sus casas al Centro de Día y viceversa.

Durante este año se han atendido a todos las solicitudes e incluso se han realizado servicios especiales a los usuarios del Centro de Día Sta. Emerenciana para salidas a la ciudad con ocasión de celebraciones puntuales: Navidad, Semana Santa, etc.

Se han beneficiado directamente 14 usuarios con sus respectivas familias y a través de Apoyos a servicios puntuales al Centro de Día Sta. Emerenciana, como visitas externas a los belenes, procesiones o eventos singulares de la ciudad 25 usuarios.

Este año por motivos de la pandemia se trabajó desde el 01/01/2020 hasta el 13/03/2020 y se reanudó la actividad el 01/07/2020 hasta el 31/12/2020.

EL SERVICIO HA ESTADO UN CORTO PERIODO PARADO (tres meses y medio) POR LA PANDEMIA.

b.2) Talleres colectivos de recuperación y mantenimiento de las capacidades cognoscitivas y motoras. (La memoria)

Este programa trabaja con aproximadamente unas 30 personas con Alzheimer y otro tipo de demencia de la Residencia Javalambre de Teruel.

Se desarrolla desde hace más de 10 años de manera continuada, con muy buena aceptación por parte de la propia Residencia y de los familiares de los residentes.



Se divide a los aproximadamente 30 pacientes en 2 grupos de tratamiento, uno de ellos se subdivide en dos, atendiendo al deterioro cognitivo de los mismos. Los grupos de tratamiento serán los siguientes:

- Grupo I: pacientes con trastorno cognoscitivo moderado.
- Grupo II: pacientes con trastorno cognoscitivo grave.

En cada uno de los grupos contaremos con dos profesionales para guiarles y ayudarles en las tareas y actividades que deberán realizar.

El programa de estimulación y mantenimiento cognitivo constará de 5 sesiones a la semana, con una duración de 2 horas cada sesión, en sesiones de 15 a 17 y de 16 a 18 y de 18 a 20 horas en la propia Residencia.

La incorporación a estos talleres, así como el cese en los mismos se hará atendiendo a criterios de voluntariedad de los familiares y al aprovechamiento del mismo. La decisión de incorporación o cese, según el acuerdo que tenemos con la Residencia Javalambre, la harán sus propios técnicos.

Se han beneficiado directamente 37 residentes y sus respectivas familias

La distribución de la programación semanal es, en líneas generales, la siguiente:

Lunes.- Ejercicios de estimulación de la Memoria a Largo Plazo.

Martes.-Ejercicios de atención: Utilizando los diferentes tipos de percepciones sensoriales (sobre todo visuales y auditivas).

Miércoles.-Cálculo mental: Esta es una de las funciones que, sin estar alterada, más se resiente por la pérdida de uso.

Jueves.-Ejercicios de coordinación y esquema corporal: Con estos ejercicios se pretenden preservar algunas funciones básicas de gestualidad, así como el mantenimiento de su propio esquema corporal. Se utiliza habitualmente la música.

Viernes.-Talleres alternativos: Manualidades, costura, pintura, dibujo, cartas, etc.

Durante éste año por motivos del Covid – 19 se ha llevado a cabo durante dos meses y medio.  
ESTE TALLER SE INTERRUMPIO EN EL MOMENTO DE DECERAR EL ESTADO DE ALARMA Y NO SE REINICIÓ EN TODO EL AÑO.

b3.) Talleres de Psicoestimulación y Grupos de Ayuda Mutua para personas con Alzheimer en fases iniciales y moderadas.

A través de este servicio, la psicóloga realiza diversas actividades, con el objetivo de promover la estimulación cognitiva, emocional y social de personas con Alzheimer.

Los objetivos de estos talleres son:

- Fomentar el mantenimiento y mejora de las funciones cognitivas
- Promover la mejora del estado anímico y prevenir y paliar síntomas psicoafectivos.
- Prevenir el aislamiento social
- Fomentar la interacción social y el vínculo y apoyo mutuo entre los mismos.

Para ello, se forman pequeños grupos de personas que se encuentran en el mismo o similar estadio de la enfermedad.

Para ello, se forman pequeños grupos de personas que se encuentran en el mismo o similar estadio de la enfermedad.

Debido a la situación de pandemia, el servicio de Atención Psicológica, ha debido adecuarse a las restricciones sanitarias impuestas en nuestro país.

Por ello, los Talleres de Psicoestimulación y Grupos de Ayuda Mutua, han debido adaptarse a estas circunstancias, utilizando otras herramientas de atención a las familias.

Durante este año, se ha priorizado la atención individual y de grupos muy reducidos, para prevenir contagios.



Además, se ha debido hacer uso de atención a distancia, en aquellos momentos en los que la pandemia lo ha requerido. Los instrumentos y recursos de atención utilizados en estos momentos; han sido:

- Videollamadas individuales y grupales
- Atención psicológica telefónica.
- Atención psicológica mediante el uso de mensajes y correo electrónico.

A pesar de estas herramientas de atención psicológica, se ha continuado realizando atención presencial, en aquellos momentos y situaciones en los que la situación lo ha permitido y adoptando las medidas de seguridad oportunas.

#### b.4) Apoyo psicológico a personas con Alzheimer u otras demencias en fases iniciales y moderadas:

La aparición de la enfermedad de Alzheimer supone un cambio vital sumamente estresante, especialmente en las primeras fases, cuando todavía existe conciencia de enfermedad.

La persona diagnosticada de la enfermedad puede experimentar grandes dificultades en el afrontamiento y aceptación de la misma.

A través de este servicio, se fomenta el afrontamiento y la aceptación de la enfermedad, la mejora de la autoestima y el auto concepto, la gestión de emociones, entre otras cosas. En las fases avanzadas se utilizan otras estrategias, como la terapia de validación.

Debido a la situación de pandemia, el servicio de Atención Psicológica, ha debido adecuarse a las restricciones sanitarias impuestas en nuestro país.

Por ello, el Apoyo psicológico, ha debido adaptarse a estas circunstancias, utilizando otras herramientas de atención a las familias.

Durante este año, se ha priorizado la atención individual y de grupos muy reducidos, para prevenir contagios.

Además, se ha debido hacer uso de atención a distancia, en aquellos momentos en los que la pandemia lo ha requerido. Los instrumentos y recursos de atención utilizados en estos momentos; han sido:

- Videollamadas individuales y grupales
- Atención psicológica telefónica.
- Atención psicológica mediante el uso de mensajes y correo electrónico.

A pesar de estas herramientas de atención psicológica, se ha continuado realizando atención presencial, en aquellos momentos y situaciones en los que la situación lo ha permitido y adoptando las medidas de seguridad oportunas.

#### C.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A CUIDADORES Y FAMILIARES.

ESTE SERVICIO NO SE INTERRUMPIÓ DURANTE EL PERIDO DE ALARMA,(SIEMPRE HUBO UN RETÉN), SI BIEN SÍ ESTUVO MUY AFECTADO.

##### c.1) Servicio de apoyo psicológico y orientación familiar.

Tiene como objeto prevenir y aliviar situaciones problemáticas que el cuidado de estas personas conlleva. Esta atendido por una Psicóloga Sanitaria.

La psicóloga de la Asociación, ofrece a los familiares pautas con el fin de guiar a las familias en el manejo de la enfermedad, la correcta estimulación del enfermo, así como conocer las necesidades que vayan surgiendo y adaptando el programa a éstas. La atención al familiar o cuidador se lleva a cabo tanto a nivel psicosocial individual como de manera grupal.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Sesiones individuales: A nivel individual, las personas atendidas han sido 35.



-Sesiones grupales: Dirigidas principalmente a cuidadores: Grupos de ayuda mutua, counselling, talleres técnicos de formación para la atención de las personas con Alzheimer u otras demencias, y talleres, charlas y actividades orientados a mejorar el estado emocional y psicológico del cuidador.

La atención a las familias es llevada a cabo a través de diferentes medios: vía correo electrónico, teléfono y asistencia directa en persona.

Debido a la situación de pandemia, el servicio de Atención Psicológica, ha debido adecuarse a las restricciones sanitarias impuestas en nuestro país.

Se ha debido hacer uso de atención a distancia, en aquellos momentos en los que la pandemia lo ha requerido. Los instrumentos y recursos de atención utilizados en estos momentos; han sido:

- Videollamadas individuales y grupales
- Atención psicológica telefónica.
- Atención psicológica mediante el uso de mensajes y correo electrónico.

### **c.2) Recogida y elaboración de testimonios de familias (Archivo de Testimonios)**

La psicóloga de la entidad está recogiendo testimonios de familias y profesionales que han cuidado o atendido a estas personas para, una vez estudiados, poner sus experiencias a disposición de quien las necesite.

Para ello se está elaborando un archivo de testimonios que tendrá dos objetivos: un primer objetivo, que puede servir como terapia de “desahogo” de los cuidadores y las familias que han tenido o tienen experiencia en el cuidado de las personas con Alzheimer u otras demencias graves; y otro consistiría en la elaboración de diferentes protocolos de actuación de cara a orientar y aliviar, en su caso, las tensiones que, de manera natural, la convivencia y el cuidado continuado de estas personas conlleva.

En un avance provisional de los resultados del proyecto-programa, se va confirmando la actividad terapéutica y también su validez para determinar protocolos de actuación ante problemas de las familias que se puedan tratar con la ayuda de las técnicas que nos proporciona la ciencia de la psicología.

El año 2020 se realizó una publicación de los primeros testimonios obtenidos en el proyecto. Este documento es de uso general, pudiendo acceder al mismo aquellas familias que lo necesiten.

#### Pandemia por COVID-19

En la entrevista semiestructurada del proyecto, la psicóloga ha integrado cuestiones acerca de la pandemia, debido a que la situación de las familias, y de la población en general, ha cambiado exponencialmente, tras la misma.

Con este proyecto, la profesional explorará la situación y vivencias de las familias, durante y tras la pandemia, así como, los efectos de la misma, a diferentes niveles, tanto para la persona con Alzheimer como para el cuidador o familiar.

### **c.3) Servicio de intervención psicológica para familiares de personas con alzheimer u otras demencias.**

Además del apoyo psicológico, se ofrece a las familias, en aquellos casos en los que sea necesario, una intervención psicológica individualizada.

Para ello, la Psicóloga debe realizar una valoración inicial y posteriormente, lleva a cabo la intervención.

Este servicio especialmente destinado a los cuidadores, con el objetivo de intervenir para paliar las consecuencias psicológicas emocionales y funcionales que conlleva en cuidado de un familiar con



Alzheimer.

Los familiares acuden por propia iniciativa o recomendados por profesionales sanitarios con los que están en contacto en razón de la situación de su familiar. Son atendidos por la psicóloga en nuestra sede.

Se ha debido hacer uso de atención a distancia, en aquellos momentos en los que la pandemia lo ha requerido. Los instrumentos y recursos de atención utilizados en estos momentos; han sido:

- Videollamadas individuales y grupales
- Atención psicológica telefónica.
- Atención psicológica mediante el uso de mensajes y correo electrónico

**c.4) Servicio de orientación sobre temas administrativos y de gestión de los derechos civiles y patrimoniales de las personas con Alzheimer u otras demencias.**

La Asociación está disponible para orientar o reenviar a otros profesionales, las demandas de consejo e información sobre estos temas. Los Notarios de Teruel se ofrecieron a orientar, de manera altruista, en temas sobre derechos civiles y patrimoniales, incapacitaciones, testamentos, herencias, etc., donde el Derecho Foral Aragonés presenta singularidades, muy aplicables en beneficio de las personas que en un momento determinado sean incapaces de tomar decisiones. Existe en nuestro derecho foral bastantes opciones interesantes para tomar acciones preventivas adecuadas.

**D.- OTRAS**

Durante este año se ha llevado a cabo las siguientes actuaciones referentes a la estructura empresarial de la Asociación:

**d1.- Formación de las trabajadoras:**

- Soraya Gimeno López, ha realizado el curso de Psicología y emergencia: El papel del profesional de la psicología en las situaciones de emergencia. Breve apunte sobre crisis por coronavirus: pautas y reflexiones. 2ª edición actualizada, que se ha desarrollado durante los meses de abril a junio 2020, dentro del Programa de Formación Continuada a Distancia en Psicología, de 20 horas en la modalidad on-line. Tratamiento psicológico del trastorno de estrés postraumático, de 20 horas en la modalidad on-line. Aprendiendo a cuidar y a cuidarse modalidad de teleformación con una duración de 15 horas.
- Raquel Quirós Pérez, ha realizado el curso de Contabilidad Financiera de 60 horas en la modalidad on-line. Y Primeros Auxilios y Covid de 30 horas en modalidad on-line.

Los cursos han sido financiados por el Tripartito.

**d2) Protocolo transporte prevención Covid-19**

**d3) Plan de Contingencia.** Modelo de Plan de Actuación para la prevención por COVID-19

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**





Tipo de personal	Número
Personal asalariado fijo	5
Personal con contrato de servicios (eventual)	2
Personal voluntario	8

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	<b>1.958,62</b>
a. Ayudas monetarias	1.800
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de subvenciones	158,62
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>43.771,96</b>
Otros gastos de la actividad	<b>12.431,09</b>
a. Arrendamientos y cánones	630,00
b. Reparaciones y conservación	1.067,24
c. Servicios de profesionales independientes	1.060,44
d. Transportes	54,68
e. Primas de seguros	2.243,95
f. Servicios bancarios	508,34
g. Comunicaciones, correspondencia, dietas etc	
h. Suministros	



i. Tributos	1.345,27
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	5.521,17
Gastos excepcionales	<b>0,00</b>
Impuesto sobre beneficios (Otros tributos)	
Amortización de inmovilizado	<b>59,24</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>58.220,91</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>6.447,05</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>8,77</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>41.815,41</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	41.815,41
c. Conciertos	
d. Donaciones y legados	
d. Regularización subvención ejercicio anterior	
Otros ingresos del sector privado	<b>12.258,05</b>
a. Subvenciones	6.520,93
b. Donaciones y legados	4.237,12
c. Otros (captación de recursos)	1.500
Otros ingresos	<b>630</b>



<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>61.159,28</b>
---	------------------

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

365 aproximadamente

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Alzheimer u otras demencias, residentes en la Residencia de Mayores Javalambre, personas que necesitan ayuda para desplazarse desde sus domicilios; familiares que necesitan orientación y apoyo o tratamiento psicológico, y población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los enfermos y cuidadores reciben una atención especializada e individualizada que se adecua a las necesidades de cada enfermo y cada familia, teniendo en cuenta factores como la sobrecarga del cuidador, el grado de dependencia del enfermo, el apoyo familiar...

Todo lo necesario tanto individual como colectiva.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 100% de los familiares que han acudido a la Asociación han recibido información y orientación adecuada sobre la enfermedad.
- El 100% del familiar que han acudido a la Asociación han recibido información de los recursos públicos y privados que existen.

Se ha cumplido con creces lo previsto

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy satisfactorio.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

#### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
2,9	289, 200, 289, 501	Auxiliares de Enfermería, conductor, administrativa, Psicóloga y TASOC

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
----------------------------	--------------------------------	---



0,523	502 y 510	Auxiliares de Enfermería, conductor y TASOC
-------	-----------	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

	Servicios de gestión de nóminas, cuotas federación y confederación.
--	---

- Voluntariado

Número medio<sup>27</sup>

Actividades en las que participan

0,83	Cuestiones, Día Mundial de Alzheimer, etc.
------	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Un despacho cedido gratuitamente, por el Ayuntamiento de Teruel. Por plazos de un año en precario.	C/ San Juan Bosco s/n. Teruel

Características

1.- Alzheimer Teruel dispone de un despacho con 6 m2 aprox. en el que se realizan las tareas administrativas.
---

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Equipamiento de oficina	Despacho de la sede.
1	Material didáctico para actividades	En la sede
1	Microbús adaptado	4330 BLV
1	Material ortopédico	Utilizado en el transporte.
1	Material bibliográfico	Despacho de la sede.



### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
AYTO TERUEL 2020	5.000,00	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y A SUS CUIDADORES Y FAMILIAS</b>
AYTO. TERUEL-ALQUILER 2020	630,00	
DPT 2020	4.394,48	
COMARCA TERUEL 2020	5.000,00	
DGA IRPF 2020	9.300,00	
DGA IRPF 2020	5.511,63	
DGA-CARÁCTER SANITARIO 2020	2.550,00	
IASS 2020	1.671,41	
IASS 2020	1.176,00	
IASS 2020	2.278,95	
DGA IRPF 2020	4.302,94	
<b>SUMA</b>	<b>41.815,41</b>	

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
No reciben retribución		0

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
No existe		0

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### A.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD.

##### a.1) Campañas de información , orientación y sensibilización.

Diferentes puntos de la ciudad y provincia, y a través de nuestra página web (alzheimerteruel.org) y en las redes sociales.

##### a.2) Proyección institucional

Con los distintos organismos anteriormente mencionados manteniendo la colaboración que en cada momento se precise o se vea oportuna.

##### a.3) Participación en foros de estudio y debate sobre propuestas de políticas beneficiarias para las personas con alzheimer u otras demencias y sus familiares

Con los distintos organismos anteriormente mencionados manteniendo la colaboración que en cada momento se precise o se vea oportuna.

#### B.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

##### b.1) Servicio de transporte.

Se coordina desde el despacho de la Asociación.

##### b.2) Talleres colectivos de recuperación y mantenimiento de las capacidades cognitivas y motoras. (La memoria)

Se coordina desde el despacho de la Asociación y se desarrolla en el aula cedida por la Residencia de Mayores Javalambre



para llevar a cabo la actividad.

**b.3) Talleres de Psicoestimulación y Grupos de Ayuda Mutua** para personas con Alzheimer en fases iniciales y moderadas.

Se coordina desde el despacho de la Asociación y se desarrolla en la despacho y en una sala de reuniones del Centro de Día de Santa Emerenciana en el mismo edificio que la sede de la Asociación.

**b.4) Apoyo psicológico a personas con Alzheimer u otras demencias en fases iniciales y moderadas:**

Se coordina y desarrolla en el despacho de la Asociación.

#### C.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A CUIDADORES Y FAMILIARES.

**c.1) Servicio de apoyo psicológico y orientación familiar.**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede.

**c.2) Recogida y elaboración de testimonios de familias (Archivo de Testimonios)**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede.

**c.3) Servicio tratamiento psicológico para familiares de personas con alzheimer u otras demencias.**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede, en contacto con los geriatras y otros técnicos que nos derivan a los familiares.

**c.4.)-Servicio de orientación sobre temas administrativos y de gestión de los derechos civiles y patrimoniales de las personas con Alzheimer u otras demencias.**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede.

#### D.- OTROS:

d1. - **Formación de los trabajadores:** Se coordina desde el despacho de la sede y desarrolla en los domicilios particulares de los trabajadores

d2. - **Protocolo transporte prevención Covid-19.**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede.

d3. - **Plan de Contingencia. Modelo de Plan de Actuación para la prevención por COVID-19**

Se coordina y desarrolla desde el despacho de la sede.

### **Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Amador Marín Villalba	Presidente	
Ana Cristina Sender Alegre	Secretaría	
Pilar Aurea Sánchez Villanueva	Vicepresidenta	
Antonio Tropel Villarroya	Tesorero	
Pilar Aurea Sánchez Villanueva	Vocal	
Javier Paricio Guillén	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 
- <sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- <sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.
- <sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- <sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- <sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- <sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- <sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.